



CRECIMIENTO AZUL

NUESTRO OCÉANO, NUESTRO FUTURO

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

Los datos numéricos de la Conferencia son de la mayor importancia, asistieron más de 60 jefes de Estado y/o Gobierno, 190 ministros, 4.000 funcionarios y 6.000 representantes de prácticamente todos los sectores concernidos

En la Declaración final adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el océano UNOC3 (que se celebró del 9 al 13 de este mes en Niza) con el título de: Nuestro océano, nuestro futuro, unidos por una acción urgente. Se recogen y ordenan una multitud de acuerdos e iniciativas que formalmente representan el resumen del intenso y extenso trabajo realizado durante la semana.

Esta Declaración viene a suceder a las producidas en las dos Conferencias previas (Nueva York, 2017 y Lisboa 2022), enfocadas en la misma dirección de señalar la importancia de los océanos para el futuro de la humanidad y en cada caso resumiendo las actividades acuerdos e iniciativas de todo tipo que se alcanzan durante ellas.

Los datos numéricos de la Conferencia son de la mayor importancia, asistieron más de 60 jefes de Estado y/o Gobierno, 190 ministros, 4.000 funcionarios y 6.000 representantes de prácticamente todos los sectores concernidos. En este contexto de grandes números ha sido también relevante la ausencia formal de los Estados Unidos, que en sí mismo es un hecho de gran trascendencia.

La declaración contiene 34 puntos organizados en 6 apartados temáticos:

Apartado 1, Preámbulo en su punto uno, inicia la declaración con una entrada solemne: «Nosotros, jefes de Estado o de Gobierno y representantes de alto nivel reunidos en Niza del 9 al 13 de junio de 2025 reafirmamos nuestro firme compromiso de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos». Señalando en el punto tres de este mismo apartado que «reconocen que el océano está en estado de emergencia».

En el Apartado 2, Conservar el océano y sus ecosistemas, se incluyen puntos dedicados a promover la conservación del océano y sus ecosistemas, recogiendo e impulsando los problemas y las soluciones planteadas:

-La capacidad del océano para mitigar el cambio climático está amenazada. Urge una acción global coordinada frente a la crisis climática.

-Reafirmar la necesidad de aplicar el Acuerdo de París, especialmente el objetivo de limitar el aumento de temperatura a 1.5 °C.

-Se apoya la implementación ple-

na del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

-Impulsar el compromiso de proteger al menos el 30 % de las áreas marinas y costeras y restaurar el 30 % de los ecosistemas degradados para 2030.

-Preocupación por la creciente contaminación de plásticos, e impulsamos un instrumento internacional jurídicamente vinculante para combatirlo.

-La reducción de toda forma de contaminación marina, incluyendo la basura de barcos.

En el Apartado 3, Promover economías oceánicas sostenibles, se incluyen siete puntos:

-Reconocimiento del potencial de las economías oceánicas sostenibles, -Apoyo a la gestión sostenible del 100% de las aguas nacionales para 2030, con planes oceánicos.

-Se mantiene la preocupación por la sobrepesca, la pesca ilegal y la degradación del ecosistema.

-Promover la pesca artesanal y de pequeña escala participativa.

-Valoración del rol de las organizaciones regionales de ordenación pesquera.

-Apoyo al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, urgieron su pronta entrada en vigor.

-Constatación de la necesidad de reducir emisiones, valorando el Acuerdo de la OMI para lograr emisiones netas cero en 2050.

El Apartado 4, Acelerar la acción, incluye cinco puntos específicos para tratar de acortar los plazos para la materialización de acuerdos y compromisos, planteando impulsar la rápida entrada en vigor del Tratado de Biodiversidad de Alta Mar (BBNJ) y señalando necesidades generales:

Campañas de educación y alfabetización oceánica para todas las edades (especialmente niños y jóvenes), mapas marinos y cuentas oceánicas nacionales para fundamentar las políticas y planes.

Promover la cooperación regional e integración entre convenios y programas oceánicos.

La acción oceánica debe basarse en la mejor ciencia disponible, impulsando investigación científica nueva sobre cambio climático, biodiversidad, pesca, etc. y el reconocimiento del valor de las áreas marinas protegidas y la gestión comunitaria.

Apartado 5, Financiamiento y cooperación en un solo punto, en este apartado se reconoce que el ODS 14 es uno de los menos financiados.

Urge la movilización de recursos, fondos públicos, concesionales, préstamos azules y servicios ecosistémicos, subrayando el rol del sector privado en la inversión sostenible e identificando la necesidad de apoyo a países en desarrollo, especialmente insulares.

Apartado 6, Seguimiento y gobernanza en tres puntos, se valoran los compromisos voluntarios asumidos en conferencias previas, señalando la necesidad de su seguimiento y expansión, concluyendo con la importancia de la gobernanza oceánica multilateral y la inclusión del océano en foros globales, manteniendo la ambición y participación en las futuras conferencias de la ONU sobre el océano.

Solo el repaso de este breve resumen (que la propia Declaración indica), es una prueba inequívoca de la magnitud del problema y de la gestión que supone, mostrando además la dificultad de concretar en acciones reales de valor.

Bastan dos ejemplos distantes pero muy ilustrativos de la situación, en el primero, se ve como esta Declaración se enfrenta desde antes de su elaboración, con el problema específico de la posición de los Estados Unidos, mostrada en la propia Convención (en la que no participó), no solo como consecuencia del desinterés de la nueva Administración norteamericana en estos temas, sino peor, porque muestran una oposición conceptual de fondo:

Señalar como ejemplo, que mientras en la Convención, Francia ha promovido una moratoria internacional en la minería en alta mar (a la que se han unido 37 países entre ellos España); Estados Unidos había aprobado el 25 abril un Decreto Ejecutivo que establece como prioridad nacional: Explorar y extraer minerales críticos del lecho marino, tanto en aguas bajo su jurisdicción como en aguas internacionales siguiendo su propia regulación nacional. lo que abre la posibilidad muy clara de dejar sin ninguna utilidad a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ISA, organismo y marco legal derivado del Tratado Específico de Naciones Unidas para gestionar y administrar esta actividad.

En el otro extremo se sitúan alguna de las decisiones y propuestas específicas de Francia, que, como patrocinadora de la Convención tiene acreditada la voluntad de impul-

sar y avanzar en los objetivos del marco internacional, que entre otras medidas concreta, ha anunciado su compromiso de proteger el 4% de sus aguas metropolitanas (muy lejos del 30/30 del consenso internacional) y sin embargo propone prácticamente la protección del 100% de su espacio marino entorno a La Polinesia, aproximadamente cinco millones de km2 qué puede llegar a ser la mayor área marina protegida.

La situación no será fácil y viene a mostrar con claridad que el alcance planetario de la realidad requiere tener el mismo ámbito espacial para que las acciones puedan ser plenamente eficaces, y dado que los consensos internacionales amplios se van alejando, parece cada día más claro, que las acciones y compromisos globales tendrán que ser contruidos donde sean posibles desde espacios y contextos más limitados para poder avanzar en el objetivo global.



C7

SE COMPRA NAVE

En Telde para uso industrial

Empresa del sector metalúrgico BUSCA adquirir Nave en el municipio de Telde

Con las siguientes características:

- Disponer de una superficie útil superior a 2.000 m2
- Disponer de un puente de grúa con capacidad de carga igual o superior a 5 toneladas)

**Interesados, contactar al
620 16 91 00**

info.inversiones.estrategicas@gmail.com